

**DOCUMENTO DE ACUERDO ENTRE AUTORIDADES Y ESTUDIANTES DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE  
CHILE**

Viernes 5 de Junio de 2015

Las autoridades y los estudiantes movilizados en toma, acuerdan lo siguiente para deponer las movilizaciones:

*Autoridades, funcionarios, estudiantes y docentes se comprometen a trabajar por un periodo de 1 semana, en la cual se realizará una jornada reflexiva sin actividades docentes de pregrado y postgrado, la cual será programada por las autoridades pertinentes con apoyo de los estudiantes.*

*Las autoridades se comprometen a entregar todas las facilidades para la participación activa y comprometida de los tres estamentos de la Facultad.*

*En las actuales condiciones de movilización estudiantil y con el espíritu de restablecer la sana convivencia universitaria en la Facultad, las autoridades manifiestan su disposición a no aplicar sanciones, con excepción de responsabilidades establecidas en la reglamentación universitaria.*

Respecto a **Casino y Becas de Alimentación:**

- Creación de un fondo de 10 millones de pesos anuales del cual se otorgarán 25 becas mensuales, las cuales pueden ser retiradas con la Asistente Social, y cobradas en Ricoffee.
- Entrega de cotización, y fechas de construcción y ampliación de la cafetería Ricoffee una semana posterior a la finalización de la toma.
- Evaluación financiera de modelos de administración para el casino, incluyendo los expuestos por los estudiantes, tras 15 días hábiles iniciadas las actividades de las Comisiones Triestamentales. A partir de estas, se emanará una propuesta por escrito la cual será presentada en Asamblea Triestamental.
- "Se suspenderán las actividades académicas del **pregrado y postgrado**, funcionarán todas las Comisiones Triestamentales asociadas al petitorio de los estudiantes movilizados, y se estudiará particularmente por parte de la Comisión Triestamental de Casino los modelos de gestión de éste, buscando una solución de corto y mediano plazo, que pueda resolver la problemática actual,

*analizando el estudio desarrollado por la Dirección Económica el año 2013 del modelo de autogestión, y trabajando en acuerdos sobre este asunto de manera mancomunada entre académicos, estudiantes y funcionarios, evacuando un informe final a más tardar **15 días después del inicio de los trabajos***

Respecto a la Comisión Triestamental de Casino esta debe:

- 1.- Analizar todos los modelos de gestión que se presenten a la instancia, enfocándose en un modelo autogestionado.
- 2.- Presentar las conclusiones de la Comisión a los Decanos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, y, Odontología.
- 3.- Poseer una participación activa y comprometida por parte de los estudiantes en el trabajo de la Comisión.
- 4.- Excluir de las opciones de gestión la concesión actual (los últimos cuatro años) como modelo de administración.

◦ *“Dirección de Bienestar Estudiantil, junto con representantes de la Facultad de Odontología, han acordado que el concesionario del Casino de Campus ofrezca en un plazo no superior a las tres semanas, colaciones JUNAEB por un costo de \$1.600 [plato de fondo y bebestible], a toda la comunidad universitaria.”*

◦ *Igualmente, se informa a la comunidad universitaria que en el Edificio Profesores Eméritos, el cual debería iniciar su construcción en el año 2016, se habilitará un casino con doscientos metros cuadrados disponibles, además de doscientos metros adicionales para salas de estudio, en la planta baja de la construcción”*

◦ Respecto al punto anterior se pide la publicación del proyecto completo dentro de las próximas tres semanas después de finalizada la Toma.

Respecto a ***Iniciativas Estudiantiles:***

◦ Modificación del documento que prohíbe la comercialización de alimentos en la Facultad.

◦ Talleres de duración semestral (15 semanas) programados por DBE en conjunto con representantes estudiantiles, a partir del segundo semestre del año 2015. Los talleres serán elegidos de forma democrática antes del inicio de cada semestre.

◦ La DBE apoyará las iniciativas estudiantiles en pro del bienestar y la calidad de vida de la comunidad universitaria, tanto en infraestructura como en implementación logística y financiera, en virtud de sus posibilidades presupuestarias. La aprobación o rechazo de las iniciativas debe hacerse por escrito con la posibilidad de una

apelación previa retroalimentación del mismo, en caso de que el rechazo de una iniciativa sea por imposibilidad financiera, es necesario que se presente un informe de la situación económica de la DBE que acredite la inviabilidad del proyecto por no contar con los fondos necesarios para la realización de éste. Para esto se implementará una ficha estandarizada que será propuesta por el estamento estudiantil, la cual se evaluará en conjunto durante la semana de reflexión.

- Los estudiantes podrán proponer una terna para el cargo de Subdirector de DBE, siendo elegida para este cargo una persona dentro de los candidatos de la terna propuesta.

### Respecto a *Infraestructura*

- Plazo máximo de 3 semanas desde finalizada la toma para la regularización y arreglo del sistema eléctrico y de ventilación del espacio triestamental.

- Revisión del sistema eléctrico de la biblioteca dentro del mismo plazo.

- Departamentos no podrán cobrar a estudiantes por instrumental roto dentro de los trabajos prácticos.

- Ampliación del horario del CIQ y Biblioteca hasta las 21.00 h, luego de finalizada la toma, evaluando periódicamente la necesidad de mantenerlo.

- Ingreso y salida de la Facultad será hasta las 21.00 h presentando TUI.

- Repostulación al techado del aula con prioridad máxima (Fondo de Mejoramiento de obras).

- Opinión de un segundo prevencionista de riesgos sobre el techado eje Norte-Sur (Desde el edificio Luis Cerutti hasta el edificio Luis Nuñez) dentro de las dos semanas posteriores a finalizada la toma.

- Entrega del informe donde existe la objeción del prevencionista de riesgos sobre el trazado mencionado anteriormente.

- Al término de cada semestre se debe reevaluar junto a los estudiantes los materiales que faltaron para una correcta realización de los trabajos prácticos, dichos materiales deben ser agregados a las listas de compra del laboratorio para el semestre siguiente.

### Respecto **Asuntos y Funcionamiento Académico**

- Publicación de horarios para CFG y CFE en periodo de postulación a partir del segundo semestre 2015.
- Se hará entrega de fechas de pruebas A, PRE y Exámenes en semana 1 de cada semestre.
- En cursos para los cuales sea posible, no se realizarán pruebas en horarios posteriores a 18:30 hrs.
- No se realizarán pruebas los días sábados en ningún caso.
- Publicación de información completa del Proyecto Basal UCH 1398, adquisiciones, software y trabajos profesionales con el objetivo de cada uno.
- No se fijarán actividades académicas obligatorias durante el horario protegido por la Secretaría de Estudios, esto implica no facilitar salas para dichos motivos aunque los estudiantes presenten una lista firmada para su realización en este horario. Los estudiantes se comprometen a socializar entre su estamento el uso del horario protegido en actividades extra-curriculares.
- La instauración de un sistema de evaluación a secretaria de estudio cuyo primer resultado se conocerá a finales del semestre primavera del presente año.

### Respecto a **Mallas Curriculares**

- Se iniciará un proceso de socialización y discusión del trabajo de las CIC (dentro del semestre en curso) involucrando el trabajo realizado desde el ciclo básico incluyendo su condición actual.
- Las jornadas de discusión se realizarán dentro de las 19 semanas de cada semestre, procurando la participación de ambos estamentos, tanto estudiantes como académicos.

### Respecto a **Triestamentalidad**

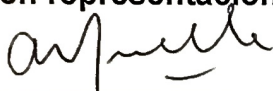
- Se invitará al Presidente de cada CC.EE. al Consejo de Facultad.

o Realización de actas de Comisiones Triestamentales, las cuales deben ser subidas a la página oficial de la Facultad, al igual que las actas de Consejo de Facultad y Consejo de Escuela.

o En las comisiones particulares de la Facultad, se aplicará triestamentalidad efectiva (carácter tripartito). Los estamentos se comprometen a participar de las comisiones particulares, enviando a sus representantes o reemplazo, para asegurar el normal funcionamiento de las instancias.

Dan fe de los acuerdos,

**Firma en representación de las autoridades,**



Firma Decano  
Prof. Arturo Squella Serrano



Firma Vicedecano  
Prof. Javier Puente Piccardo



Firma Directora de Escuela de Pregrado  
Prof. Soledad Bollo Dragnic



Firma Directora de Bienestar Estudiantil  
Prof. Marcela Jirón Aliste

**Firma en representación de los estudiantes movilizados,**



Firma CEFaQ  
Magdalena Osorio A.



Firma CEQ  
Diego Marín



Firma CEBO  
Roberto Durán V.



Firma CEQ  
Jennifer Rodríguez R.



Firma CEIA  
Sebastián Pinto M.